Citgo gana disputa con aseguradoras y recibe pago de $54 millones

Un jurado de Nueva York falló a favor de Citgo Petroleum en una disputa con aseguradoras que se negaban a pagar una demanda de la refinadora por un cargamento de petróleo, equivalente a 1 millón de barriles, que fue comprado a PDVSA en 2019 y que posteriormente fue incautado en el país, según información de Bloomberg.

Un poco de contexto: en 2019, el gobierno de Estados Unidos reconoció al opositor Juan Guaido como gobernante legítimo del país e impuso otras restricciones a Venezuela y PDVSA.

En respuesta, el gobierno de Venezuela ordenó detener los buques en aguas territoriales venezolanas. En ese momento, el petróleo comprado por Citgo estaba siendo transferido a un buque petrolero de nombre «Gerd».

Según la agencia Reuters, las autoridades venezolanas negaron entonces al petrolero el permiso para abandonar las aguas del país, dejándolo atascado frente a la costa de Venezuela durante más de un año.

Citgo también dijo que la tripulación del Gerd rechazó en un principio las instrucciones de las autoridades venezolanas de devolver el petróleo al país. Sin embargo, finalmente cedieron después de que las autoridades abordaran el buque en febrero de 2020.

Citgo gana una larga disputa
De esa manera, tras un enfrentamiento de 13 meses, el jurado concedió a Citgo más de 54 millones de dólares por el millón de barriles perdidos en Venezuela.

Citgo presentó una reclamación a las aseguradoras, un grupo de sindicatos de Lloyd’s de Londres, solicitando cobertura en virtud de una disposición de su póliza que cubre las pérdidas por incautaciones derivadas de insurrecciones.

Pero las aseguradoras denegaron la reclamación, alegando que la agitación política no equivalía a una insurrección y que, en cualquier caso, la incautación se debía a que Citgo no había pagado el petróleo.

El tribunal ya había dictaminado que la agitación en torno a las elecciones venezolanas constituía una insurrección, pero pidió al jurado que determinara si eso había causado la incautación. Los miembros del jurado decidieron que sí.

Lloyd’s no hizo comentarios inmediatos sobre el veredicto.

Con información de Banca y Negocios